



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Con fecha 31 de marzo 2021, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 776/2021

EXTRACTO O TÍTULO:

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA DE ARQUITECTO SUPERIOR

ÚNICO.- Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado para proveer en el marco del proceso de Consolidación de Empleo Temporal del Personal del Ayuntamiento de Carmona, una plaza de Funcionario de Carrera de **ARQUITECTO SUPERIOR**, cuyas Bases Generales aparecen publicadas en el B.O.P. de Sevilla nº 206, de 4 de septiembre de 2020, modificadas en el B.O.P. de Sevilla nº 217 de 17 de septiembre de 2020, y cuyas Bases Específicas aparecen publicadas en el B.O.P. de Sevilla nº 211, de 10 de septiembre de 2020, con correcciones en el nº 243 de 19 de octubre de 2020 y en el nº 273, de 24 de noviembre de 2020. Asimismo, aparecen publicadas en el BOJA nº 19 de 29 de enero de 2021, así como en el BOE nº 42 de 18 de febrero de 2021.

FUNDAMENTO:

PRIMERO.- La Base Cuarta de las Generales que rigen la convocatoria establece que *“Expirado el plazo de presentación de instancias, el órgano competente dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos/as y/o excluidos que se expondrá en el tablón de anuncios y en la página web municipal.*

Los/las aspirantes excluidos/as, así como quienes no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución en el tablón de edictos, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.”

SEGUNDO.- En el correspondiente expediente administrativo instruido al efecto consta informe emitido por el Graduado Social del Servicio de Recursos Humanos de fecha 31 de marzo de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Una vez analizadas las solicitudes teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los/las propios/as aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para proveer en el marco del proceso de Consolidación de Empleo Temporal del Personal del Ayuntamiento de Carmona, una plaza de Funcionario de Carrera de **ARQUITECTO SUPERIOR**, según el siguiente detalle:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS ARQUITECTO SUPERIOR	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***1683**	CONTRERAS RODRIGUEZ MARIA BELEN

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA 1
 C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.org>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500126A1900K5H3L7K2N6U7 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2021023300000008
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 31/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 31/03/2021 20:44:25	Fecha: 31/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E500126A1900K5H3L7K2N6U7



***4065**	CORTES VAZQUEZ FRANCISCO
***1325**	MONTES CONDE MIGUEL ANGEL
***6298**	MORENO CUBERO FRANCISCO ISMAEL

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS ARQUITECTO SUPERIOR		
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
***1141**	FLORES ORTIZ NOELIA	NO PRESENTA MEMORIA

Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

SEGUNDA.- El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Anuncios, así como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona www.carmona.org.

TERCERA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento."


Esta Alcaldía – Presidencia de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Una vez analizadas las solicitudes teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los/as propios/as aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para proveer en el marco del proceso de Consolidación de Empleo Temporal del Personal del Ayuntamiento de Carmona, una plaza de Funcionario de Carrera de ARQUITECTO SUPERIOR, según el siguiente detalle:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS ARQUITECTO SUPERIOR	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***1683**	CONTRERAS RODRIGUEZ MARIA BELEN
***4065**	CORTES VAZQUEZ FRANCISCO
***1325**	MONTES CONDE MIGUEL ANGEL
***6298**	MORENO CUBERO FRANCISCO ISMAEL

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS ARQUITECTO SUPERIOR
--

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500126A1900K5H3L7K2N6U7 en https://sede.carmona.org</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p align="center">JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 31/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 31/03/2021 20:44:25</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021023300000008 Fecha: 31/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	---	---

CSV: 07E500126A1900K5H3L7K2N6U7





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
***1141**	FLORES ORTIZ NOELIA	NO PRESENTA MEMORIA

Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

SEGUNDA.- El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Anuncios, así como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona www.carmona.org.

TERCERA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

Carmona a fecha de la firma digital
Firmado por el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Avila Gutierrez

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500126A1900K5H3L7K2N6U7 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 31/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 31/03/2021 20:44:25	2021023300000008 Fecha: 31/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

